

ECONOMÍA Y TRABAJO

LAS CUENTAS DEL ESTADO

El plan presupuestario revisa a la baja el PIB y arroja dudas sobre los ingresos

ANTONIO MAQUEDA. Madrid
El Gobierno aprobó ayer el plan presupuestario que envía a Bruselas. Para ello convocó un Consejo de Ministros extraordinario, algo que nunca antes se había hecho. La idea era escenificar su compromiso con la estabilidad

presupuestaria, justo ahora que Italia intenta saltársela y que el acuerdo con Podemos lo pone en duda. En ese borrador, el Ejecutivo se compromete a un ajuste estructural de unos 4.850 millones de euros que baje el déficit desde el 2,7% del PIB previsto para

2018 hasta el 1,8% en 2019. Sin embargo, las cuentas presentadas suscitaban algunas dudas por infraestimar gastos y sobrevalorar ingresos. Además, se ha recortado la previsión de crecimiento para este año del 2,7% al 2,6%. Y para el año que viene del 2,4% al 2,3%.

te para bajar el desfase presupuestario en 2019 hasta el 1,8%. De no hacerlo y aguantar solo con los ingresos de la mejora económica, el déficit de 2019 se situaría en el 2,2% del PIB. El Banco de España y el FMI estiman lo mismo.

Es verdad que el Gobierno ha incluido medidas para engordar la recaudación: 1.776 millones previstos por el incremento del impuesto de sociedades; 1.200 por la tasa Google; 850 por el impuesto a las acciones; 670 por el diésel o 328 por el alza del IRPF a las rentas altas. Con las mayores cotizaciones por el salario mínimo, las medidas de ingresos suman 7.400 millones y elevan la presión fiscal del 38,5% del PIB al 39,1% en 2019, aún lejos de la media europea.

El Gobierno de Sánchez presentó ayer el boceto de Presupuestos que tiene que revisar Bruselas en los próximos 15 días. En este plan se compromete a un ajuste estructural del 0,4% del PIB, unos 4.850 millones que se basan sobre todo en subidas de impuestos. Al tratarse de una reducción estructural, esta se calcula restando los ingresos fruto de la mejora económica y los nuevos gastos. Es decir, cualquier nuevo desembolso exigiría medidas adicionales a los 4.850 millones prometidos a Bruselas. Una vez se sitúe el déficit público este año por debajo del 3% del PIB, España saldrá del mecanismo de tutela especial de la UE, el llamado Procedimiento de Déficit Excesivo. Y en ese nuevo escenario cobrará mucha más importancia este ajuste estructural.

Según los números ofrecidos en la rueda de prensa, en este plan se recoge un aumento del gasto de 5.098 millones, y un incremento de los ingresos de 5.678 millones. Es decir, un ajuste que solo alcanza los 580 millones. Además, Hacienda explicó que la subida del salario mínimo supondrá unos 2.000 millones más de recaudación por cotizaciones, elevando el ajuste hasta los 2.580 millones. Algunos economistas disputan esa cifra. Los motivos: la subida del salario mínimo, del 2,3%, podría tener efectos negativos sobre el empleo y fomentar la economía sumergida. "La literatura al respecto es mixta. Los incrementos de 2004 y 2017 no tuvieron impacto", dijo ayer la ministra de Economía, Nadia Calviño.

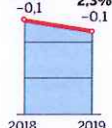
Pese a quedarse en un ajuste de solo 2.580 millones, ayer el Gobierno declaró que este plan presupuestario contempla el 0,4% del PIB en ajuste estructural. Según cálculos de la Autoridad Fiscal, el Gobierno necesita ese ajuste

Plan presupuestario 2019

CUADRO MACROECONÓMICO

PIB REAL

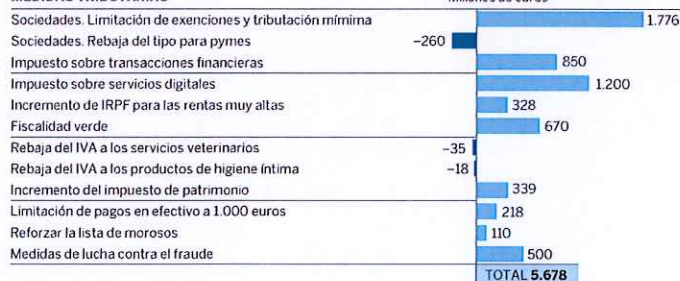
En % y variación respecto a la previsión de julio



	2018	Variación respecto a la previsión de julio	2018	Variación respecto a la previsión de julio
Demanda nacional*	2,7	+0,2	2,3	-0,1
Saldo exterior*	-0,1	-0,3	0,0	-0,2
Tasa de paro	15,5%	-0,5%	13,8%	+0,4

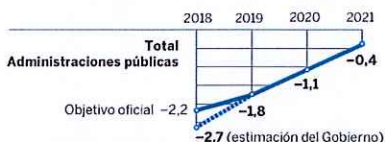
* Contribución al crecimiento del PIB. Tasa de variación anual.

MEDIDAS TRIBUTARIAS



OBJETIVOS DE DÉFICIT

	2018	2019	2020	2021
Administración central	-0,7	-0,4	-0,1	0,0
Comunidades autónomas	-0,4	-0,3	-0,1	0,0
Entidades locales	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-1,1	-1,1	-0,9	-0,4



Fuente: Ministerio de Economía y Empresa, Ministerio de Hacienda.

GASTOS E INGRESOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



OPINIÓN / SANTIAGO CARBÓ VALVERDE

La señal de un digno SMI

El reciente acuerdo para los Presupuestos entre el Gobierno y Unidos Podemos ha dado lugar a un airado debate político y público en los últimos días. Independientemente de que no hay presupuestos perfectos, y estos no lo son. Estoy en desacuerdo con buena parte de la subida impositiva que en gran parte recae en los de siempre y además no se hace "pedagogía" de los enormes retos fiscales y económicos del país. Pero me han parecido excesivas algunas críticas —con considerable carga política relacionada con el asunto o no—,

como si estos Presupuestos fueran muy distintos de los aprobados en años anteriores.

Alguna novedad hay, por supuesto, pero mantiene las líneas generales de los Presupuestos anteriores, a saber, "cumplir sin más" con los objetivos de Bruselas, preocuparse poco por el crecimiento económico y por la situación financiera a medio plazo y hacer las concesiones necesarias para lograr la aprobación parlamentaria. Pura inercia. En los últimos años ni se ha hecho una verdadera reforma de la Administración —a pesar del margen que da

ba el crecimiento económico desde 2014— que permitiera ahorros permanentes. Ni se ha garantizado la sostenibilidad financiera del conjunto del presupuesto, o de algunas partidas importantes —como las pensiones— o de la deuda pública acumulada. Veremos qué opina Bruselas, pero viendo lo de Italia, dudo que haya excesivo ruido exterior.

Me parece más interesante analizar otra de las medidas del acuerdo: la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 735 a 900 euros mensuales. Creo que es una noticia que puede ve-

España tiene cierto margen para subir los salarios, especialmente los más bajos

Además de necesaria, la medida será probablemente positiva para el consumo

nir bien a la sociedad española. No arregla todo, desde luego, pero satisface una aspiración social relevante. Si bien los economistas defendemos vincular salarios a productividad y la medida acordada no vendrá bien a todos, creo que hay razones que pesan más y fundamentan la subida.

En primer lugar, la crisis financiera ha traído más desigualdad y más pobreza. Por ello, parece oportuno —cada vez más voces autorizadas abogan por ello—, que si bien la intervención del Gobierno en el proceso general de negociación de salarios en el sector privado debe ser mínima, las autoridades en economías avanzadas que así lo decidan deben tener un papel en la fijación de la remuneración de los menos privilegiados, donde un nivel digno puede suponer una solución más